REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ALFREDO
Creado por Ley Nº 4927/13
INTENDENCIA MUNICIPAL
"Todos por San Alfredo"
Tel: +595 981 843 920 E-mail: municipalidadsanalfredo@gmail.com
San Alfredo – Concepción, Paraguay

RESOLUCION N°.: 82 /2020 (ochenta y dos / dos mil veinte)

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS DE CÓMPUTOS MÉTRICOS DEL PROYECTO DE COLOCACION DE TANQUE SOBRE LA ESTRUCTURA EXISTENTE, EN LA LOCALIDAD DE ISLA PEÑA HERMOSA DEL DISTRITO DE SAN ALFREDO, DEPARTAMENTO DE CONCEPCION. - - - - - - - - - - - -

San Alfredo, 21 de agosto de 2.020

VISTO: La solicitud de aprobación presentado por el señor Estanislao Ovelar Diana, Secretario de Obras Públicas de la Gobernación de Concepción, en el sentido de autorizar la aprobación de planos de colocación de tanque sobre una estructura existente en la comunidad de Isla Peña Hermosa, y; - - - - - - - - - - -

MUNICIPALIDAD DE LORETO

Creciendo con su gente. -

Eusebio Ayala e/ Cerro Cora y Dr. Francia *Telefax (0331) 227 207*

Administración Prof. Rodolfo Insaurralde Gómez.

2015 – 2020

Resolución Nº 98/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y COMPUTOS METRICOS PARA COLOCACION DE TANQUE SOBRE ESTRUCTURA, EN LA COMUNIDAD DE JHUGUA PO'I, DISTRITO DE LORETO, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, CORRESPONDIENTES A LA EJECUCION DE FONDOS DE LA GOBERNACION DE CONCEPCION.-

LORETO, 17 DE AGOSTO DEL 2.020.-

VISTO: La necesidad de dar mayor infraestructura para mejorar las condiciones de vida de las Comunidades del distrito de Loreto, Departamento de Concepción.-

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal, faculta al Intendente atender estos asuntos, y

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LORETO

En uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE

Art. 1º) APROBAR LOS PLANOS Y COMPUTOS METRICOS PARA COLOCACION DE TANQUE SOBRE ESTRUCTURA, EN LA COMUNIDAD DE JHUGUA PO'I, DISTRITO DE LORETO, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, CORRESPONDIENTES A LA EJECUCION DE FONDOS DE LA GOBERNACION DE CONCEPCION.-

Art. 2º) Cumplido archivar en el Registro Oficial Municipal.-

MUNICIPALIDAD DE LORETO · SECRETARIA GENERAL ·

Lic. G. Joel E. Uyskinich
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LORETO · Intendencia Municipal ·

Prof. Rodolfo Insaurralde Gómez
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
Mcal. López y Pdte. Franco
Tel. 032-222209 Fax- 222252
HORQUETA-PARAGUAY

RESOLUCION Nº 128/2020

Horqueta, 18 de Agosto de 2.020

VISTO : Los Planos de **Colocación de Tanque sobre Estructura existente,** presentado en el Dpto. de Obras Municipal y;

CONSIDERANDO : Que se ha realizado un análisis exhaustivo de los **PLANOS,** presentados por el **GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION** y estas se encuentran sujetos a las Ordenanzas Municipales vigentes para el efecto.

Que, es facultad de la Intendencia Municipal resolver estos asuntos de conformidad al Art. 31 Inc. ª Cª de la ley Nº 3.966/10.

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL EN SU USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1º) Aprobar los Planos de **"Colocación de Tanque sobre Estructura existente en las comunidades de Costa Romero camino a Callejón Belén y Alemán Cué Calle 9.**

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Pabla Luján de Aguero
Secretaria Municipal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Jorge Emiliano Urbieta Cuevas
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Mcal. Estigarribia y Cerro Corá - Tel: (595) 331- 242212 – 242710 - www.municom2012@gmail.com

Resolución I.M Nº 1021 / 2020.-

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, CATEGORIZADA COMO "COLOCACIÓN DE TANQUE SOBRE ESTRUCTURA EXISTENTE", A SER DESTINADAS EN LAS SIGUIENTES COMUNIDADES, CALLEJON FATIMA, SAN RAMÓN, SANTA MARIA 08 DE DICIEMBRE DE ESTA CIUDAD PRESENTADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN.----------

Concepción, 17 de agosto del 2020

Visto: la presentación hecha por el Gobierno Departamental *de Concepción sobre la Aprobación de Planos y Planillas de Obras para Construcción de* COLOCACIÓN DE TANQUE SOBRE ESTRUCTURA EXISTENTE", A SER DESTINADAS EN LAS SIGUIENTES COMUNIDADES, CALLEJON FATIMA, SAN RAMÓN, SANTA MARIA 08 DE DICIEMBRE DE ESTA CIUDAD , según consta en la solicitud, y;

CONSIDERANDO: **Que**; los informes presentados por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial – División Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y el informe de la Dirección de Obras y Servicios – Control y Fiscalización de Planos y Planillas, Calculo de Costos de Proyectos de Obras en Construcción, expresan favorablemente, habiendo el recurrente cumplido satisfactoriamente con los recaudos legales y administrativos exigidos para la aprobación del proyecto de Obra, de acuerdo a la **Ordenanza Nº 11/2004** "Reglamento General de Construcción", y;

Qué; habiendo corrido a vista de la **Asesoría Jurídica**, ésta se expidió favorablemente,.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) APROBAR, los Planos y Planillas de Obras, para la Construcción categorizada COLOCACIÓN DE TANQUE SOBRE ESTRUCTURA EXISTENTE", A SER DESTINADAS EN LAS SIGUIENTES COMUNIDADES, CALLEJON FATIMA, SAN RAMÓN, SANTA MARIA 08 DE DICIEMBRE DE ESTA CIUDAD DE ESTA CIUDAD PRESENTADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL *DE CONCEPCIÓN",*----------

Art. 2º) DISPONER, que la Dirección de Inspección General, a través de la División de Fiscalización de Obras Particulares, proceda a la verificación de la Obra, dentro de los plazos y en los términos previstos en la **Ordenanza Nº 11/04 Título II, Capítulo XXI**, conforme a la **Ley Nº 620/76**.----------

Art. 3º) AUTORIZAR, al Departamento de Catastro – División Base de Datos Catastrales de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial a actualizar los Datos relacionados a la construcción, previa comunicación al Departamento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.----------

Abog. Juan Carlos Corneli Páez
Secretario General

Intendencia Municipal Concepción - Paraguay

Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal

Art. 4º) AUTORIZAR, al Departamento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente hacer entrega de una copia original de la presente resolución y dos copias de los planos y planillas presentados por la recurrente.----------

Art. 5º) COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido insértese en el Registro Oficial de la Municipalidad.----------

Abg. Juan Carlos Comelli
Secretario General

Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal

Intendencia Municipal - Concepción - Paraguay